



## DOCUMENTO BASE

### Nodo tres

#### La equidad de género en el nuevo contexto político

Las mujeres es más probable que vivan en la pobreza, simplemente por el hecho de ser mujeres. En todos los países del mundo, se niega sistemáticamente a las mujeres sus derechos y como resultado, tienen menos poder, menos dinero, tierras, protección de la violencia y acceso a educación y servicios de salud. Las mujeres son el 70% de las personas pobres en el mundo, y son el 60% de las personas infectadas con VIH en África (ActionAid 2007).

Las mujeres tienen a menudo acceso limitado a la información y servicios sobre salud reproductiva, lo que en varios países lleva a un número intolerable de fuertes relacionadas al embarazo. En la arena política, las mujeres en la mayoría de los casos están subrepresentadas en los órganos de toma de decisiones de los partidos políticos, y por ende en el gobierno y en los parlamentos.

Los derechos de las mujeres es un tema transversal, que tiene impacto en todos los aspectos del desarrollo. El empoderamiento de las mujeres es un prerrequisito para el desarrollo, y la pobreza no puede ser abordada si los derechos de las mujeres no tienen un papel central. Los derechos de las mujeres están en el centro de la agenda de la eficacia del desarrollo y deben por lo tanto ser un área prioritaria.

En muchos países, las organizaciones de mujeres han jugado un rol crucial en la representación, apoyo y defensa de grupos vulnerables de mujeres; en la incorporación de la igualdad de género y de los derechos de las mujeres en la agenda de los decisores; en la lucha por los derechos de las mujeres a nivel legislativo; y en pedir que rindan cuentas los gobiernos y otros actores por la implementación de los compromisos relacionados con temas de género.

Los temas de las mujeres eran en el pasado prerrogativa de las organizaciones de mujeres, pero hoy en día, muchas OSC de desarrollo han transformado los derechos y el empoderamiento de las mujeres en áreas de su propia intervención. Lo han hecho con un enfoque en los derechos humanos básicos de las mujeres (igualdad ante la ley; libertad de expresión, participación política y religión), que son en gran medida componentes de la transversalización de la igualdad de género. Otros importantes temas de los derechos humanos de las mujeres, tales como la violencia contra las mujeres y la igualdad ante ley y en el hogar, han sido abordados exitosamente a través de programas específicos de mujeres. Persisten muchos desafíos en lograr que estas intervenciones sean efectivas.

## Algunas preguntas orientadoras

1. ¿Qué estrategias crees necesario desarrollar en esta coyuntura política nacional con el fin de promover los derechos de las mujeres y la igualdad o equidad de género?

2. Se sugiere a veces que el mejor abordaje de la promoción de los derechos de las mujeres es con proyectos abocados explícitamente a esta materia, como una forma de hacer conocer la situación de las mujeres y hacer que esta agenda alcance un nivel de importancia mayor, mientras que otras opiniones sugieren que la mejor opción es la transversalización de los proyectos que abogan por los derechos de las mujeres. ¿Cuáles son los elementos a favor y en contra de cada abordaje?

3. ¿Qué criterios sugieres a donantes y organismos internacionales para fortalecer el enfoque de eficacia del desarrollo de las OSC basado en los derechos de las mujeres?

3. ¡Comparte algunas buenas prácticas que se deriven de las iniciativas de OSC en el área de los derechos y empoderamiento de las mujeres!